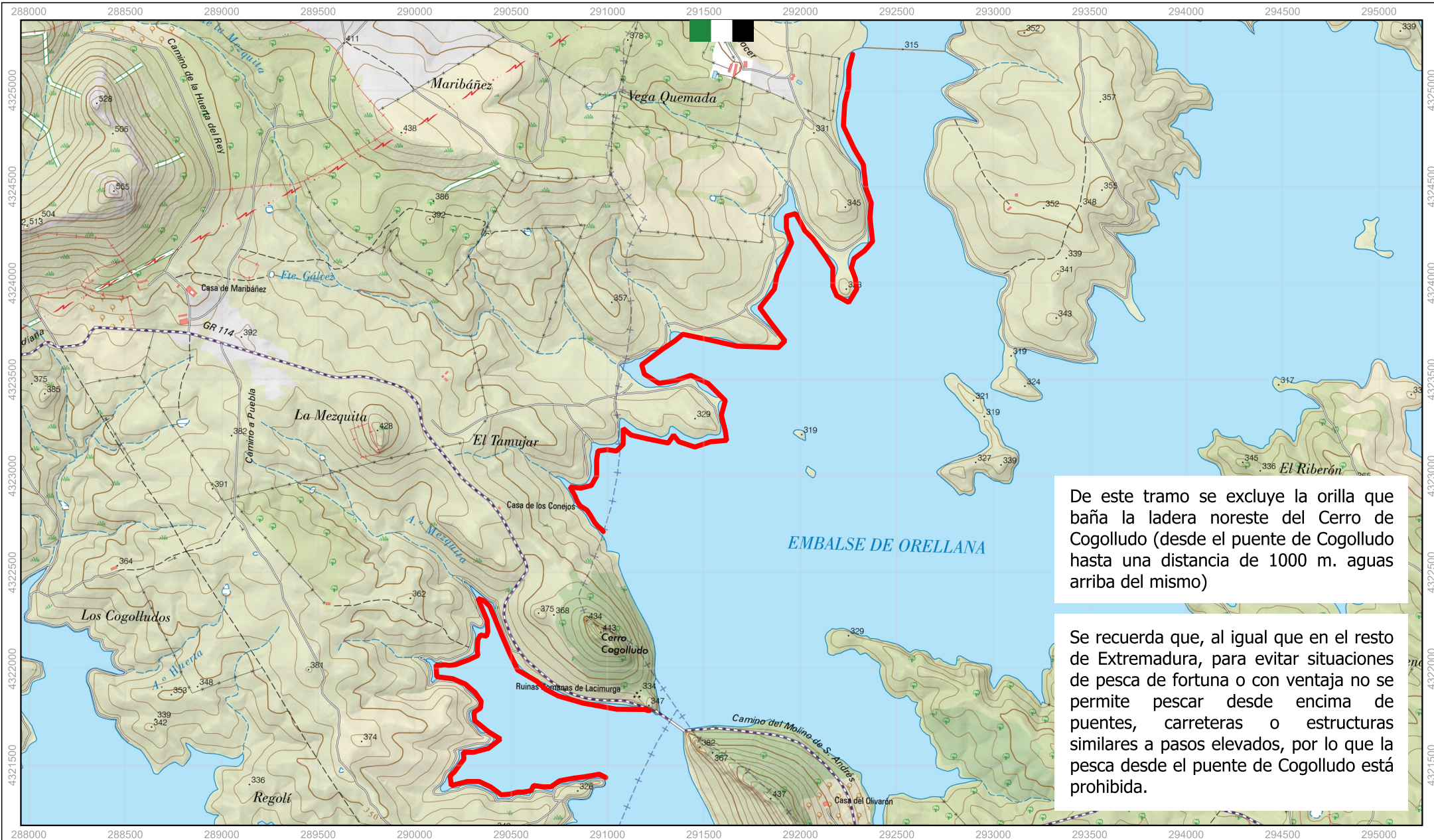


PLANO DE TRAMOS DE PESCA EN HORARIO LIBRE EN EL EMBALSE DE "ORELLANA"





De este tramo se excluye la orilla que baña la ladera noreste del Cerro de Cogolludo (desde el puente de Cogolludo hasta una distancia de 1000 m. aguas arriba del mismo)

Se recuerda que, al igual que en el resto de Extremadura, para evitar situaciones de pesca de fortuna o con ventaja no se permite pescar desde encima de puentes, carreteras o estructuras similares a pasos elevados, por lo que la pesca desde el puente de Cogolludo está prohibida.

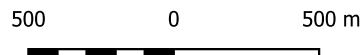
SIMBOLOGÍA

Tramos en horario libre

-  Tramo en cota máxima histórica
-  Tramo en cota mínima histórica



SISTEMAS DE REFERENCIA
ETRS89/UTM Huso 30 (EPSG:25830)
ESCALA: 1:26000



FUENTES DE DATOS

Mapa Topográfico Nacional. IGN (2024)
Ortofotos PNOA. IGN (2016)
RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2024, de la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, sobre tramos de pesca, permisos en cotos y habitabilidad de especies piscícolas.

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca

